Asunción, 30 de Junio de 2017

SEÑOR:
AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo
Dirección: Fdo. De la Mora N° 259 c/ G.R de Francia
Tel: 021 931-867
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 329.853 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2017 – **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA - ID Nº 329.853,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 550 de fecha 27 de Junio de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AYALA PERDOMO**, cuyo monto total es el siguiente:

OFERENTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000

Monto Mínimo: Gs 100.000.000 (Guaranies Cien millones)
Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaranies doscientos millones)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 550/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Victor Ayala
1514327
Fecha 03/07/17

Asunción, 30 de Junio de 2.017

Señor:
CONSORCIO ELECTROFIO
Dirección: Colonia Juan de Salazar
Tel: 0982 186-574 / 0981 331-979
Presente:

Ref.: ID N° 329.853 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 550 de fecha 27 de Mayo de 2017.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

OFERENTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000

Monto Mínimo: Gs 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)
Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 550/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

copia

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 30 de Junio de 2.017

Señor:
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Dirección: Juan E. O´Leary c/ Curiel – San Carlos
Tel: 021 951-327 / 0981 126-233
Ñemby
– Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 329.853 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 550 de fecha 27 de Mayo de 2017.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

OFERENTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000

Monto Mínimo: Gs 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)
Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 550/2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Recibo Diego Gaona
03-07-2017

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 13[illegible]-9